



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 25 JUL 2022

VISTO el Refte. n° 2-019 del Expte. n° 477-019, por el cual el Señor Secretario General de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Tucumán (ADIUNT), pone en conocimiento la nómina de Docentes en carácter de Titulares y Suplentes, que formarán parte de la Comisión Paritaria de Higiene y Seguridad Docente en representación del mencionado organismo (fs. 1/4); y

CONSIDERANDO:

Que para integrar dicha Comisión, la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Tucumán (ADIUNT), ha propuesto a los siguientes docentes: Daniel Horacio VALDEÓN, Marcelo David FAYAD MORENO y Alicia Beatriz BRIZUELA, en carácter de Titulares; Manuel Raúl MIRA, Rosario del Valle DÍAZ y Fernando René DÍAZ, en carácter de Suplentes;

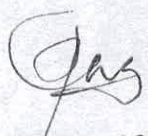
Que a fs. 12/13 se agrega copia simple de Resolución n° 1985-019 de fecha 15 de octubre de 2019, mediante la cual se designan a los agentes que integrarán la Comisión de Condiciones de Ambiente de Trabajo de Nivel Particular, en representación de esta Universidad;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos dictamina a fs. 14/15 vta. que mediante Actas Paritarias de fechas 11/07/2008 y 13/08/2008 respectivamente, se acordó la plena puesta en vigencia en el ámbito de la UNT de la garantía de "Tutela Sindical", principio emergente de los artículos 47° y ss. de la Ley 23.551 de Asociaciones Sindicales, por cuya aplicación se garantiza a los representantes gremiales de asociaciones dotadas de personería jurídica el mantenimiento de la situación laboral, sin que puedan modificarse sus condiciones de prestación de servicios mientras dure su desempeño como tales;

Que –continúa la Dirección General de Asuntos Jurídicos- a mayor abundamiento y en lo específicamente en el ámbito universitario, **los acuerdos paritarios instrumentados por actas del 11/07/2008 y 13/08/2008 dispusieron extender a los docentes que ocupen cargos gremiales los beneficios acordados a Consejeros Directivos y Superiores y otras autoridades de la UNT, en orden al congelamiento de los cargos docentes que los mismos ocuparen durante sus mandatos;**

Que –concluye la Dirección General de Asuntos Jurídicos- en relación al tema planteado con respecto a los miembros de la Comisión Paritaria de Higiene y Seguridad, se debe señalar que las disposiciones legales que regulan las garantías constitucionales, entre las que se halla la Libertad Sindical, deben ser interpretadas con criterio amplio; esta pauta interpretativa se proyecta necesariamente sobre las personas protegidas y, por ello debe concluirse que, quien es designado para desempeñarse como///

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


SOLEDAD ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO



Refte.n° 2-019 - Expte.n° 477-019

-2-

////miembro de Comisión Paritaria de Higiene y Seguridad, resulta igualmente amparado por esa garantía, durante el período en el que desempeñe efectivamente dicha función;

Que han tomado intervención al respecto la Señora Secretaria Académica (fs. 17);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Designar a los siguientes docentes que a continuación se datallan, en representación de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Tucumán (ADIUNT), como miembros de la Comisión Paritaria de Higiene y Seguridad Docente:

TITULARES:

- | | |
|--------------------------------|-------------------|
| 1. VALDEÓN, Daniel Horacio | DNI N° 30.117.873 |
| 2. FAYAD MORENO, Marcelo David | DNI N° 32.202.798 |
| 3. BRIZUELA, Alicia Beatriz | DNI N° 23.104.354 |

SUPLENTE:

- | | |
|----------------------------|-------------------|
| 1. MIRA, Manuel Raúl | DNI N° 18.187.552 |
| 2. DÍAZ, Rosario del Valle | DNI N° 25.255.487 |
| 3. DÍAZ, Fernando René | DNI N° 22.613.410 |

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Tucumán (ADIUNT) y a la Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N°: 0311 2022
frf

cos dala

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán.

Gagani
BERNABO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SOLEDAD TRIETA
TESA DE ENTRADAS
DIRECCION GRAL DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.